



Plazo de presentación: desde el 21/08/2023 hasta 31/03/2024

Información y formulario de participación en:  
<https://causal.usal.es/i-premio-memoria-escolar-rural/>

Organiza:



Patrocinan:



Coordinan:



Colaboran: Museo Etnográfico de Castilla y León, IES Aliste, Círculo Literario Margarita Ferreras, Plataforma en Defensa de la Arquitectura Tradicional de Aliste, Buraco Asociación Cultural, Asociación Cultural Peña Los Virlos de Ceadea, Federación de Asociaciones Culturales de Aliste, Tábara y Alba (FACATA), Asociación Nacional El Legado de las Mujeres, Grupo de Excelencia de Investigación Procesos, espacios y prácticas educativas (GIPEP) y Observatorio Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca



El Ayuntamiento de Fonfría, gracias a la coordinación técnica que le prestan el Grupo de Investigación Reconocido Cultura Académica, Patrimonio y Memoria Social (CaUSAL) de la Universidad de Salamanca y la Cátedra Población, Vinculación y Desarrollo (UNED Zamora), así como la colaboración desinteresada de distintas asociaciones culturales de la comarca de Aliste (Zamora), convoca el I Premio Memoria Escolar Rural. Este proyecto se materializa gracias al patrocinio de la Diputación Provincial de Zamora y de la Fundación Fomento Hispania, con el objeto de recuperar, visibilizar y poner en valor los testimonios de quienes han sido escolares o docentes en el mundo rural español.

Este premio pretende estimular que esas personas expresen por escrito sus vivencias educativas y contribuyan con su participación a conservar un conjunto de testimonios personales sobre la escuela rural española, una realidad que, a lo largo del pasado siglo y hasta el presente, ha cambiado significativamente en términos culturales y materiales. Estos testimonios narrativos, documentales y fotográficos constituirán una colección patrimonial importante en la investigación de la historia de la educación en España y servirán para destacar la importancia de los valores específicos de la escuela rural y su función en el conjunto del sistema educativo español.



### Reglamento y bases de participación

- 1ª.- Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, no habiéndose publicado previamente bajo ningún soporte, incluyendo los digitales.
- 2ª.- Los participantes deberán ser mayores de edad y comprometerse, sin reserva alguna, a aceptar el reglamento y las bases del premio, a través del formulario de participación que, en todos los casos, deberá acompañar al relato. Los participantes no deben tener necesariamente la condición de ciudadanos españoles, pero sí haber estado escolarizados en una escuela ubicada en cualquier municipio rural de pequeño tamaño del territorio español.
- 3ª.- Los testimonios deberán estar escritos en prosa y en lengua española. No se admitirán relatos de ficción o textos que no sean estrictamente autobiográficos. Los autores podrán narrar su experiencia bien como estudiantes, bien como docentes, bien ambas cosas, siempre que dicha experiencia haya tenido lugar en una escuela rural.
- 4ª.- El autor será el único responsable del contenido de la narración. El jurado podrá excluir relatos que, a su juicio, incluyan contenidos y lenguaje inapropiados.
- 5ª.- La extensión de los trabajos podrá llegar a los 40.000 caracteres con espacios, incluyendo notas al pie.
- 6ª.- El relato puede ir acompañado de imágenes que ilustren la narración. Estas deberán ir acompañadas necesariamente del correspondiente pie de foto en el que se procurará identificar lugar, fecha y personas que allí aparezcan. Cada imagen, de entre 0,5 y 5 Mb, deberá enviarse en formato JPEG o compatible con calidad suficiente para poder ser impresas. Los editores podrán retirar de la publicación las imágenes que no alcancen la calidad mínima o sean reiterativas.

7ª.- Todos los datos del autor, el texto del relato y, si se acompañan, las imágenes y pies de foto, se introducirán en el formulario de participación disponible en la web del GIR CaUSAL de la Universidad de Salamanca: <https://causal.usal.es/i-premio-memoria-escolar-rural/>

8ª.- No se admitirán, en ningún caso, trabajos remitidos a través de canales diferentes al señalado. Tampoco se admitirá ningún tipo de corrección una vez enviada la obra.

9ª.- Para resolver alguna incidencia técnica, los/as autores/as podrán comunicarse con la organización a través del correo electrónico [memoriasescolar@gmail.com](mailto:memoriasescolar@gmail.com)

10ª.- El plazo de admisión de originales comienza el 21 de agosto de 2023 y concluye el 31 de marzo de 2024, incluidos. Todos los trabajos remitidos con posterioridad a esa fecha, no serán tomados en consideración.

11ª.- El jurado estará formado por profesionales de la educación, expertos universitarios y representantes de las entidades que colaboran altruistamente en la organización. En el caso de que algún participante mantenga relación de parentesco directa con algún miembro del jurado, este deberá renunciar a formar parte del mismo. La composición del jurado se hará pública en el momento del fallo.

12ª.- El jurado valorará la naturalidad y la sinceridad de los testimonios, así como el interés de la información antropológica, histórica o educativa que aporten.

13ª.- El jurado recomendará la publicación de las obras que considere oportunas, pudiendo proponer la edición parcial de los trabajos, con autorización del autor/a. Será responsabilidad de las entidades organizadoras la gestión de las correspondientes ediciones. La presentación pública de la publicación se hará coincidir con el natalicio de Antonio Álvarez, el 21 de agosto de 2024, o en fecha próxima a esta.

14ª.- Si así lo considera, el jurado podrá conceder un primer, segundo y tercer premio dotados respectivamente con 1.000, 500 y 250 € que, además, encabezarán la publicación posterior. Adicionalmente, el jurado podrá hacer cuantas menciones honoríficas considere oportunas. No obstante, alguno o todos los premios podrán quedar desiertos. Su fallo será inapelable.

15ª.- En todos los casos el participante firmará la declaración jurada incluida en el formulario de participación declarando ser propietario y/o tener los derechos de reproducción de los materiales presentados, o cualquier otro justificante equivalente y suficiente de las circunstancias anteriores. Las entidades convocantes quedarán eximidas de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad de los datos correspondientes a la autoría, propiedad y posesión de los derechos de reproducción de los textos y materiales presentados.

16ª.- La participación en esta convocatoria comporta la cesión de los derechos de difusión de las obras presentadas, en cualquier formato, sin reservas ni excepciones, incluyendo las imágenes que acompañen al texto. Aparte de su publicación, todos esos materiales formarán parte del Archivo de la Memoria Escolar Rural que tendrá su sede en la Casa del Maestro-Museo Antonio Álvarez de Ceadea (Zamora), donde serán catalogados y custodiados. Estos materiales también podrán ser alojados en formato digital en los repositorios de las entidades organizadoras y colaboradoras, particularmente en los de la Universidad de Salamanca y la UNED de Zamora, de acuerdo con el permiso expresado por los autores en el formulario de participación. Estas entidades establecerán las condiciones de exhibición, reproducción y conservación, así como el acceso de los investigadores a su contenido, priorizándose el acceso público de los materiales.

17ª.- La participación implica la aceptación sin reservas de estas bases, quedando la organización facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.